Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN RECEPCIÓN RECIBIDO 19 AGO 2024 HORA: 11:36 NOMBRE:

SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO 19 AGO 2024 a las 10:00 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA VICEMINISTROS RECIBIDO 19 AGO 2024 Hora: 10:00 Firma:

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS –	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 AGO 2024
Firma: _____ Hora: 12:49
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	**Unidad ejecutora**	**Resolución SEGFIS**	**Créditos**	**Tipo de modificación**	**Observaciones**
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS –	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	***Unidad ejecutora***	***Resolución SEGFIS***	***Créditos***	***Tipo de modificación***	***Observaciones***
10/06/2024	*Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-*	*SEGFIS DIPLAN 28-2024*	*Q. 2,532.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7*
10-06-2024	*Dirección General de Caminos -DGC-*	*SEGFIS DIPLAN 30-2024*	*Q. 558,252.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10*
17-06-2024	*Dirección Superior -DS –*	*SEGFIS DIPLAN 38-2024*	*Q.131,712.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7*
17-06-2024	*Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-*	*SEGFIS DIPLAN 39-2024*	*Q. 313 371.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10*
25-06-2024	*Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-*	*SEGFIS DIPLAN 48-2024*	*Q.16,811.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16*

Fecha	*Unidad ejecutora*	*Resolución SEGFIS*	*Créditos*	*Tipo de modificación*	*Observación*
05-07-2024	*Fondo para el desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-*	*SEGFIS DIPLAN 55-2024*	*Q. 1,752.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7*
10-07-2024	*Dirección General de Transporte –DGT-*	*SEGFIS DIPLAN 56-2024*	*Q. 68,710.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4*
23-07-2024	*Dirección General de Caminos –DGC-*	*SEGFIS DIPLAN 61-2024*	*Q.95,622,782.00*	*INREC*	*No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4*
23-07-2024	*Fondo para la Vivienda -FOPSVI-*	*SEGFIS DIPLAN 62-2024*	*Q.12,239,500.00*	*INTRA 2*	*No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10*
30-07-2024	*Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-*	*SEGFIS DIPLAN 65-2024*	*Q. 50,000.00*	*INTRA 2*	*No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14*
07-06-2024	*Fondo para la Vivienda -FOPAVI-*	*SEGFIS DIPLAN 67-2024*	*Q.1,183,000.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4*
03/072024	*Fondo Social de Solidaridad -FSS-*	*SEGFIS DIPLAN 73-2024*	*Q. 15,109,356.00*	*INTRA 1*	*Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-*
02-08-2024	*Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-*	*SEGFIS DIPLAN 84-2024*	*Q. 0.00*	*INTRA 2*	*Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-*

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL · GUATEMALA, C. A.

CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
30 de julio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 65-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 14 de la Unidad Ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL · GUATEMALA, C. A.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ejecución Presupuesto Resultados Consulta

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	171	30/07/2024	56847224	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-	FINALIZADO	50,000.00	50,000.00	INTRA2	02/08/2024	PRESDAF 50-2024

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

Ejecucion Presupuesto Resultados Consolidacion

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	171	30/07/2024	56847224	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	50,000.00	0.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

1

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Oficio UPDI PROVIAL 085-2024 MACN/mjbo
Guatemala, 02 de julio de 2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Presente

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la reprogramación presupuestaria, remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.50,000.00** y la **Resolución número 013-2024-PLANIFICACIÓN** del **26 de junio del 2024**, de conformidad con la **Resolución Número 035-2024-DIRECCIÓN** de fecha **26 de junio de 2024** que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00).**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,

Dirección General de Protección y Seguridad Vial
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Marco Antonio Calderón Nájera
Unidad de Planificación
y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-

Vo.Bo.

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
-GUATEMALA, C.A.-

Vo. Bo. José Fernando Suriano Duezo
Viceministro de Transportes
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

cc. archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS
RECIBIDO
02 JUL 2024
Hora: 16:36 Firma:

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/07/2024 HORA : 9:24.34 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-50,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-24,000.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	18	00	000	002	000	100	11	-26,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	50,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	50,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	50,000.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-26,000.00	0
		-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo Financiero Interino
-PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/07/2024 HORA : 9:24.34 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/07/2024 HORA : 9:24.34 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.

Centro Costo Consolidados

2096-11; 2697-10;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo Financiero Interino
FIRMA
-PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
FIRMA
-PROVIAL-

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 013-2024-PLANIFICACIÓN
Guatemala, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 035-2024-DIRECCIÓN de fecha **veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, mediante resolución Interna para el financiamiento del renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria con recursos de la Fuente de Financiamientos: 11 Ingresos Corrientes, dentro de del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, dentro del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), esto con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, según Decreto No, 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Tramites Administrativos", por un monto total **de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (50,000.00)**, atendiendo a la solicitud realizada.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo: **2697 "Departamento de Logística", 2096 "Administrativo Financiero"**, donde se realizan los débitos y créditos no afectarán las metas físicas de funcionamiento, esto no representa un impacto en la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCION EJECUTIVA
GUATEMALA, C.A.

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 216 **FECHA:** 26/06/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q50,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CINCUENTA MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: 35-2024-direccion emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
21	1		18	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
21	1	1	18	1		Dirección Y Coordinación	Q24,000.00		-Q24,000.00			Evento	
21	2		18	2	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial		Q26,000.00		-Q26,000.00			Persona	
21	1		18	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
21	1	1	18	1		Dirección Y Coordinación		Q50,000.00		Q50,000.00		Evento	
TOTAL							Q50,000.00	Q0.00	-Q50,000.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2697 "Departamento de Logística", 2096 "Administrativo Financiero".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Dirección General de Protección y Seguridad Vial
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Marco Antonio Calderón Nájera
Unidad de Planificación
y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
26 JUN 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
HORA: 3:15 F.

Guatemala, miércoles 26 de junio del 2024
OFICIO DF PROVIAL 281-2024 JARM/echch

Señor
Marco Antonio Calderón Nájera
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente

Señor Calderón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, deseándole éxito en sus delicadas actividades, el motivo de la presente es para solicitar de sus buenos oficios, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, readecuación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Q. 50,000.00**; es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas físicas, esto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, para lo cual se adjunta copia de Resolución 035-2024-DIRECCIÓN y documentos de soporte.

DÉBITO:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
-Actividad 001 "Dirección y Coordinación" -Producto: 021-001 "Dirección y Coordinación" -Subproducto: 021-001-0001 "Dirección y Coordinación" -Centro de Costo: 2096 "Administrativo Financiero"	1 5 3	Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina	Q. 24,000.00
-Actividad 002 "Servicios e Vigilancia y Asistencia Vial" - Producto: 021-002 "Conductores Beneficiados con Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" Subproducto: 021-002-0003 "Conductores Atendidos con Servicios	1 6 5	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q. 26,000.00

de Seguridad y Asistencia Vial en Carretera" Centro de Costo: 2697 "Departamento de Logística"			
TOTAL→			**Q. 50,000.00**

CRÉDITO:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"	**RENGLÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**MONTO**
-Actividad 001 "Dirección y Coordinación" -Producto: 021-001 "Dirección y Coordinación" -Subproducto: 021-001-0001 "Dirección y Coordinación" -Centro de Costo: 2096 "Administrativo Financiero"	1 5 8	Derechos de Bienes Intangibles	Q. 50,000.00
TOTAL →			**Q. 50,000.00**

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-

José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

C.C. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 035-2024-DIRECCIÓN

Guatemala, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro lo establecido en los artículos 1, 6, 12, 15, y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro" en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, para el financiamiento del renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad

Vial, dentro del grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), esto con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, según Decreto No. 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", por un monto total de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, atendiendo a la solicitud realizada.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 26 de junio de 2024
OFICIO SD PROVIAL 236-2024/LFTG/almb

Licenciado
Luis Fernando Hernández Recinos
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-
Presente

Estimado Lic. Hernández:

*De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 278-2024 JARM/echch de fecha 26 de junio del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA2**, por un valor de **(Q.50,000.00)**, el financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, dentro del grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, Según Decreto No. 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.*

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Cc. Archivo

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, miércoles 26 de junio del 2024
OFICIO DF PROVIAL 278-2024 ECC/gcerg

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
26 JUN 2024
Subdirección Administrativa Financiera
Hora: 12:30 F.

Licenciado
Luis Fernando Torres Galván
Sub Dirección Administrativa-Financiera
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente

Licenciado Torres:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo a donde corresponda la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por la cantidad de **Q. 50,000.00**, mediante la resolución de autorización, para el financiamiento del renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", dentro del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, según Decreto No. 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

Unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- Acuerdo Ministerial 220-2008; a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, lo establecido en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas física programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c), del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

C.C. Archivo

Eleuterio Chile Chíle
PRESUPUESTO
-PROVIAL-

José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 26 junio de 2024
OFICIO No. 112-2024/ PROVIAL/ADC/EAVL

José Ramírez
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

Estimado Sr. Ramírez:

Por medio de la presente solicito la Reprogramación tipo INTRA2, con el propósito de cubrir el evento de compra directa **"PROVIAL-CD-12-2024 ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE 3 FIRMAS ELECTRONICAS AVANZADAS Y 1 GESTOR DOCUMENTAL PARA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, PARA CUMPLIMIENTO AL DECRETO 5-2021 LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS".**

TRASLADOS GRUPO 100			
RENGLON	**DÉBITO**	**REGLON**	**CRÉDITO**
153	Q. 24,000.00	158	Q.24,000.00
165	Q. 26,000.00	158	Q.26,000.00
SUMAS IGUALES	**Q.50,000.00**		**Q.50,000.00**

Sin otro particular.

Atentamente,

Eduardo A. Villatoro Losoj
Sección de Compras
-PROVIAL-

1140

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, martes 02 de julio del 2024
OFICIO DF PROVIAL 287-2024 LFTG/gcerg

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada
Directora de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Chavarría:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 14, tipo INTRA2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00)**, de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y crédito de los renglones presupuestarios por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Vo. Bo.
Director General

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

Vo. Bo.

C.C. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/07/2024 HORA : 9:24.34 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
021-001-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	Total	-50,000.00	0.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	18	00	000	002	000	100	11		-24,000.00	0.00
										-26,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
021-001-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	Total	50,000.00	0.00
										50,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	50,000.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-26,000.00	0
		-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/07/2024 HORA : 9:24.34 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Fernando Torres Gómez
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/07/2024 HORA : 9:24.34 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria no afecta metas físicas.

Centro Costo Consolidados

2096-11; 2697-10;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Fernando Torres Galvez
Sub Director Administrativo Financiero Interino
FIRMA

FIRMA

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 035-2024-DIRECCIÓN

Guatemala, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro lo establecido en los artículos 1, 6, 12, 15, y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro" en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, para el financiamiento del renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad

Vial, dentro del grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), esto con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, según Decreto No. 05-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", por un monto total de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00),** atendiendo a la solicitud realizada.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
GUATEMALA, C. A.

Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

*La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de **Q. 50,000.00**, se considera necesario efectuar la reprogramación presupuestaria, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.*

DEBITO

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 24,000.00, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Renglón 153 "Arrendamiento de Maquinarias y Equipos de Oficina" Q. 24,000.00
Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por concepto de arrendamiento de fotocopiadoras y escáneres, por lo cual, realizando dicha operación no se estará dejando de cumplir con los objetivos de la institución.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 26,000.00, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"
Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte" Q. 26,000.00
Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por concepto de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, por lo cual, realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de la institución.

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PROVIAL

CREDITO

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero" por la cantidad de Q. 50,000.00, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles" Q. 50,000.00
Se solicita acreditar presupuesto, complemento el cual es necesario para pago por concepto de Gestor Documental y certificado de firmas electrónicas, para simplificación de trámites correspondientes a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, esto para cumplir con lo establecido en el Decreto 05-2021 "Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FÍSICAS

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Lic. Winner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
PROYECCIÓN DE PAGOS, GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"
EJERCICIO FISCAL 2024

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

Renglón	C.C.	UBG	Presupuesto Vigente	Ejecución de Pago							Total Ejecución							Total Proyección	Deficit/Economía
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
153	2096	101	100,000.00	-	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	-		24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00		31,200.00	43,840.00
TOTALES-->				-	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	-	-	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00		31,200.00	43,840.00

Renglón	C.C.	UBG	Presupuesto Vigente	Ejecución de Pago							Total Ejecución							Total Proyección	Deficit/Economía
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
158	2096	101	100,000.00	-	-	-	16,000.00	24,750.00	-		40,750.00	109,250.00	-	-	-	-		109,250.00	- 50,000.00
TOTALES-->				-	-	-	16,000.00	24,750.00	-	-	40,750.00	109,250.00	-	-	-	-		109,250.00	- 50,000.00

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL"

Renglón	C.C.	UBG	Presupuesto Vigente	Ejecución de Pago							Total Ejecución							Total Proyección	Deficit/Economía
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
165	2697	101	450,000.00	2,855.00	650.00	39,940.00	18,565.00	42,802.84	8,350.00	-	113,162.84	71,687.16	65,500.00	66,650.00	60,400.00	46,600.00		310,837.16	26,000.00
TOTALES-->				2,855.00	650.00	39,940.00	18,565.00	42,802.84	8,350.00	-	113,162.84	71,687.16	65,500.00	66,650.00	60,400.00	46,600.00		310,837.16	26,000.00

Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 29860

Fecha: 02/07/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: Oficio UPDI PROVIL 085-2024 MACN/mjbo, para continuar el proceso de la reprogramación presupuestaria por Q.50,000.00

Interesado del Expediente: Lic. Wilner Hernández Galdamez, Director General, Dirección General de Protección y Seguridad Vial

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinion	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sírvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y veame	☐ Otro

Observaciones: Se traslada, para los efectos procedentes.

1358

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-
RECIBIDO
03 JUL 2024

Recibido a las: 14 Horas 15 Mins
Firma:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.